

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

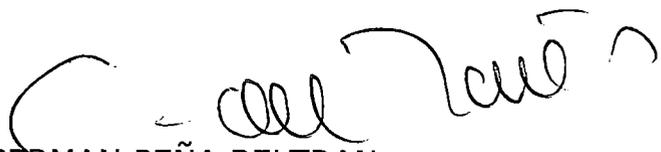
27 MAY 2021

Como quiera que se encuentra fenecido el término de suspensión del proceso decretado en proveído de fecha 25 de septiembre de 2020 se REANUDA el presente asunto.

Requíeráse a las partes para que informen al despacho si desean continuar con el presente asunto o si llegaron a algún acuerdo que lo termine

Notifíquese

El Juez,


GERMAN PEÑA BELTRAN

YRP.-

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 60 Hoy el día 28 MAY 2021 La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

28 MAY 2021